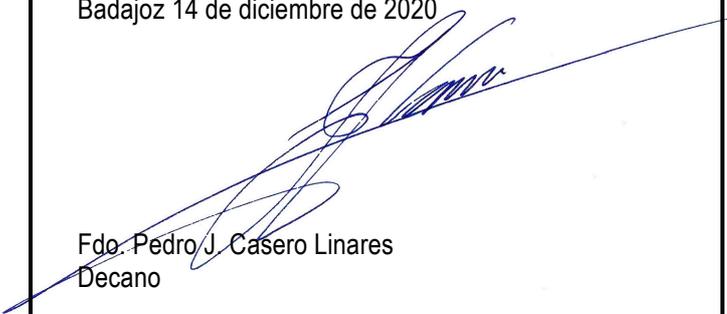


	PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN DE LAS ENSEÑANZAS		
	Asunto: Informe de desarrollo del procedimiento en la Facultad de Ciencias	CÓDIGO: PR/CL001	

**INFORME ANUAL DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN DE LAS ENSEÑANZAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS
CURSO 2019/20**

Elaborado por: Decano Facultad de Ciencias
Fecha y Firma Badajoz 14 de diciembre de 2020  Fdo. Pedro J. Casero Linares Decano

	PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN DE LAS ENSEÑANZAS		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Informe de desarrollo del procedimiento en la Facultad de Ciencias	CÓDIGO: PR/CL001	

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
HISTORIAL DE TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX	3
ACTUACIONES.	5
ANÁLISIS DE INDICADORES	6
DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS.	7

	PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN DE LAS ENSEÑANZAS		
	Asunto: Informe de desarrollo del procedimiento en la Facultad de Ciencias	CÓDIGO: PR/CL001	

INTRODUCCIÓN

El procedimiento para la extinción de títulos oficiales viene regulado en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y en la normativa regional de aplicación, el Decreto 157/2016, de 20 de septiembre, por el que se regula la autorización de implantación, modificación, supresión de enseñanzas universitarias oficiales y renovación de su acreditación. Este último, en su artículo 12.1, indica que “el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, a propuesta de la Consejería competente en materia de enseñanzas universitarias, de oficio o a instancia de la universidad proponente y previo informe preceptivo de la Comisión de Estudios para la Implantación, Modificación, Supresión y Revocación de Títulos Universitarios Oficiales, podrá acordar la supresión de las enseñanzas...”. Conforme establece este mismo precepto, en su apartado tercero, la propuesta de autorización para la supresión de enseñanzas universitarias oficiales deberá completarse con el acuerdo del Consejo de Gobierno y el informe favorable del Consejo Social de la Universidad de Extremadura, que incluirá las medidas adoptadas para garantizar los derechos académicos de los estudiantes en materia de enseñanzas universitarias.

El procedimiento de extinción de las enseñanzas (PR/CL001_UEx) articula cómo se debe llevar a cabo la extinción o supresión de enseñanzas en la Universidad de Extremadura. Se trata de un procedimiento de gestión centralizada cuya gestión recae principalmente en el Consejo Social, el vicerrectorado con competencias en Planificación Académica y el vicerrectorado con competencias en Calidad. La Facultad de Ciencias interviene en el procedimiento con las siguientes tareas: (1) análisis del desarrollo del título; (2) propuesta de suspensión del título, si procede; (3) aseguramiento de que el proceso de extinción se lleva a cabo de acuerdo a la normativa vigente (extinción de cursos, cambios de plan, exámenes, etc.)

HISTORIAL DE TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX

Según consta en el Registro de Universidades, centros y titulaciones del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (RUCT).

Titulaciones con acreditación renovada por acreditación institucional

- (2500923) Graduado o Graduada en Biología por la Universidad de Extremadura
- (2502908) Graduado o Graduada en Biotecnología por la Universidad de Extremadura
- (2501033) Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de Extremadura
- (2502184) Graduado o Graduada en Enología por la Universidad de Extremadura
- (2502185) Graduado o Graduada en Estadística por la Universidad de Extremadura
- (2500924) Graduado o Graduada en Física por la Universidad de Extremadura
- (2502712) Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial por la Universidad de Extremadura
- (2500982) Graduado o Graduada en Matemáticas por la Universidad de Extremadura

	PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN DE LAS ENSEÑANZAS		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Informe de desarrollo del procedimiento en la Facultad de Ciencias	CÓDIGO: PR/CL001	

- (2500925) Graduado o Graduada en Química por la Universidad de Extremadura
- (4314167) Máster Universitario en Biotecnología Avanzada por la Universidad de Extremadura
- (4310520) Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria por la Universidad de Extremadura
- (4311192) Máster Universitario en Investigación en Ciencias por la Universidad de Extremadura

Titulaciones con acreditación renovada

- (4314273) Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad de Barcelona; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Extremadura; la Universidad de las Illes Balears; la Universidad de Murcia; la Universidad de Oviedo; la Universidad de Salamanca; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Valladolid; la Universidad de Vigo; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea; la Universidad Jaume I de Castellón y la Universitat de València (Estudi General)

Titulaciones de primer y segundo ciclo extinguidas como consecuencia de la aparición de estudios de grado.

- (1015000) Ingeniero Químico extinguida con la creación del Graduado o Graduada en Ingeniería Química.
- (3035000) Licenciado en Biología extinguida con la creación del Graduado o Graduada en Biología
- (3077000) Licenciado en Ciencias Ambientales extinguida con la creación del Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales.
- (3079000) Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas extinguida con la creación del Graduado o Graduada en Estadística.
- (3081000) Licenciado en Enología extinguida con la creación del Graduado o Graduada en Enología.
- (3032000) Licenciado en Física extinguida con la creación del Graduado o Graduada en Física.
- (3034000) Licenciado en Matemáticas extinguida con la creación del Graduado o Graduada en Matemáticas.
- (3074000) Licenciado en Química extinguida con la creación del Graduado o Graduada en Química.

Titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior extinguidas

- (2500929) Graduado o Graduada en Ingeniería Química, sustituido por (2502712) Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial.
- (4311198) Máster Universitario en Contaminación Ambiental: Prevención, Vigilancia y Corrección.
- (4310366) Máster Universitario en Química Sostenible por la Universidad Jaume I de Castellón; la Universidad Pública de Navarra; la Universidad de Castilla-La Mancha; la Universidad de Extremadura; la Universitat Politècnica de València y la Universitat de València (Estudi General).
- (4311360) Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional.

	PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN DE LAS ENSEÑANZAS		
	Asunto: Informe de desarrollo del procedimiento en la Facultad de Ciencias	CÓDIGO: PR/CL001	

Titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior en vías de extinción

- (4313642) Máster Universitario en Ingeniería Biomédica.
- (4314533) Máster Universitario en Ingeniería Química.
- (4315518) Máster Universitario en Química Sostenible por la Universidad de Extremadura; la Universidad Jaime I de Castellón; la Universitat de València (Estudi General) y la Universitat Politècnica de València.

Nueva titulación adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior que aún no consta en el RUCT.

- Máster Universitario en Química Sostenible por la Universidad de Extremadura; la Universidad Jaime I de Castellón y la Universitat Politècnica de València (a fecha de redacción de la presente memoria, aún no consta en el RUCT. Esta nueva titulación sustituye al Máster Universitario en Química Sostenible por la Universidad de Extremadura; la Universidad Jaime I de Castellón; la Universitat de València (Estudi General) y la Universitat Politècnica de València (4315518).

PRINCIPALES ACTUACIONES

Máster Universitario en Ingeniería Biomédica (código RUCT 4313642).

En el decreto 65/2019, de 18 de junio de 2019, (DOE nº120 de 24 de junio), se explica que el Vicerrectorado de Planificación Académica de la UEx ha remitido la solicitud para la extinción del Máster Universitario en Ingeniería Biomédica, acompañada de la documentación necesaria, al objeto de obtener la autorización para la supresión de este título de Máster, con arreglo a lo establecido al Decreto 157/2016, de 20 de septiembre, por el que se regula la autorización de implantación, modificación, supresión de enseñanzas universitarias oficiales y renovación de su acreditación. Como consecuencia, en dicho decreto 65/2019, se autoriza la supresión del Máster Universitario en Ingeniería Biomédica. El Consejo de Gobierno de la UEx de 20 de febrero de 2019, aprobó el calendario de extinción que se completaría en el curso 2020-21. Así pues, se considerará extinto a partir del curso 2021-22.

Máster Universitario en Ingeniería Química (código RUCT 4314533).

El 11 de junio de 2019, la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Ingeniería Química de la UEx, decidió, por unanimidad, informar favorablemente la propuesta de supresión del Máster Universitario en Ingeniería Química por la UEx, debido a la escasa aceptación de este título en sus inicios, a la decisión de la UEx de no sacarlo a matrícula después del primer curso de implantación y otras circunstancias (perjuicio, en su caso, para adquirir la acreditación institucional por parte de la Facultad de Ciencias).

El 26 de junio de 2019, la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro aprobó por asentimiento general, la propuesta de extinción de dicho Master y de un calendario de extinción para proteger los derechos de los estudiantes que aún no hubieran acabado sus estudios.

	PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN DE LAS ENSEÑANZAS		
	Asunto: Informe de desarrollo del procedimiento en la Facultad de Ciencias	CÓDIGO: PR/CL001	

El 28 de junio de 2019, la Junta de Facultad de Ciencias, aprobó la propuesta de solicitud de extinción del Máster Universitario en Ingeniería Química por la UEx con mención expresa de que tal proceso se lleve a cabo según un calendario que garantice los derechos de los estudiantes matriculados en dicho Máster y así se comunicó al Vicerrectorado de Planificación Académica.

El 18 de septiembre de 2019, la Comisión Ejecutiva de la Escuela Internacional de Postgrado de la UEx aprobó el calendario de extinción de este Máster, según el cual, se consideraría extinto a partir del curso 2023-24.

El 14 de octubre de 2019, el Consejo de Gobierno de la UEx, aprobó la propuesta de extinción y el calendario de extinción anteriormente citado.

El 6 de octubre de 2020, el D.O.E. publicó el decreto 53/2020, de 30 de septiembre, por el que se acuerda la supresión de la enseñanza de esta titulación.

Máster Universitario en Química Sostenible por la Universidad de Extremadura; la Universidad Jaume I de Castellón; la Universitat de València (Estudi General) y la Universitat Politècnica de València (código RUCT 4315518).

El 6 de octubre de 2020, el D.O.E. publicó el decreto 53/2020, de 30 de septiembre, por el que se acuerda la supresión de la enseñanza de esta titulación.

ANÁLISIS DE INDICADORES DEL PROCEDIMIENTO

En el catálogo de indicadores de la Facultad de Ciencias (PR/SO010_D001_19-20), aprobado por la CAIC el 19 de mayo de 2020, se establecen los siguientes indicadores para el análisis de este proceso.

OBIN_SE001: Estudiantes matriculados en la titulación en extinción. Número de estudiantes afectados por el procedimiento matriculados en las titulaciones en extinción de la Facultad de Ciencias en cada curso académico.

- (4313642) Máster Universitario en Ingeniería Biomédica. OBIN_SE001 = 0
- (4314533) Máster Universitario en Ingeniería Química. OBIN_SE001 = 0
- (4315518) Máster Universitario en Química Sostenible. OBIN_SE001 = 0

OBIN_SE002: Estudiantes que se adaptan al Título. Número de estudiantes afectados por el procedimiento que ha solicitado adaptación a los correspondientes títulos que sustituyen a las titulaciones en extinción durante cada curso académico.

- Ningún estudiante ha solicitado adaptación, en relación a esta circunstancia.

OBIN_SE003: Tasa de adaptación al Título. Relación entre el número de estudiantes afectados por el procedimiento que han solicitado adaptación a los correspondientes títulos que sustituyen a las titulaciones en extinción, respecto del total de estudiantes afectados, durante cada curso académico.

- Ningún estudiante ha solicitado adaptación, en relación a esta circunstancia.

	PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN DE LAS ENSEÑANZAS		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Informe de desarrollo del procedimiento en la Facultad de Ciencias	CÓDIGO: PR/CL001	

DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS

Ninguna.